



"Inversión y Participación de la Niñez y Adolescencia:  
Garantías para el Desarrollo Local"  
Managua, 5, 6 y 7 de Diciembre, 2006

# PROCLAMA DE GOBIERNOS MUNICIPALES DE CENTROAMÉRICA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Nosotros, Alcaldes, Alcaldesas e integrantes de gobiernos municipales, en representación de 53 municipios de Centro América, reunidos en Managua, Nicaragua, los días 5, 6 y 7 de diciembre del año 2006, en ocasión del III Encuentro Centroamericano sobre Derechos de la Niñez y Desarrollo Local, bajo el lema "Inversión y participación de niñez y adolescencia: garantías para el desarrollo local".

## CONSIDERANDO

1. Que los países de los cuales provenimos y que representamos en este III Encuentro Centroamericano, son todos signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Que en su Artículo 4, dicha Convención Internacional mandata a que en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales de niñas, niños y adolescentes, los Estados Partes adopten medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan.
3. Que por medio de los Artículos 12, 15 y otros de la Convención, nuestros países reconocen el pleno derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión, a que se les escuche y tome en cuenta, ejerciendo su derecho humano a asociarse.
4. Que tenemos la firme voluntad de cumplirle a nuestros pueblos y muy en particular a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el compromiso que asumimos cuando fuimos electos como gobernantes municipales.

## DECLARAMOS

1. El ámbito local y municipal centroamericano es un ámbito propicio para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento de sus derechos y para fomentar su participación en el desarrollo local.
2. El desarrollo nacional y municipal de nuestros países pasa por el cumplimiento de los derechos humanos y de manera específica de los que son propios de la niñez y adolescencia.
3. Sin inversión no hay desarrollo. La inversión en niñas, niños y adolescentes debe ser parte fundamental de las estrategias en nuestros países para la reducción de la pobreza.
4. El cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia apunta directamente a su bienestar

y desarrollo integral. La inversión es un medio para alcanzar ese propósito.

5. Que en nosotros y nosotras, como gobernantes municipales, recae por nuestras funciones y competencias, cuotas importantes de responsabilidad en el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y por ende de la inversión que se haga para su realización.

## Por lo que RESOLVEMOS

1. Llamar a todos los gobiernos municipales de Centro América a que adoptemos el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes como parte integral de nuestras políticas, planes y presupuestos, expresándolo en acciones concretas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
2. Aumentar nuestra inversión hacia la niñez y la adolescencia, tomando como referencia las pautas establecidas por este III Encuentro Centroamericano, haciendo explícito el compromiso en inversión en niñez y adolescencia como una obligación y responsabilidad de los gobiernos municipales y centrales, sea por vía de leyes, reglamentos y otros.
3. Abrir y apoyar en nuestra gestión, espacios y vías para la participación de niñas, niños y adolescentes en el desarrollo municipal, desde sus propios intereses, reconociendo formas de participación ya existentes y apoyando nuevas que puedan surgir. Particularmente, incorporaremos sus opiniones a las decisiones que sobre inversión hagamos en nuestros municipios.
4. Realizar ingentes esfuerzos para asegurar la continuidad de las políticas, acciones e inversión para la niñez en nuestros municipios, más allá de los actuales gobiernos municipales.
5. Exigir más a los gobiernos centrales de nuestros países para que aumenten la transferencia de recursos hacia las municipalidades, destinados específicamente para la inversión en niñez y adolescencia.
6. Aumentar nuestra propia gestión ante otros actores, organismos nacionales e internacionales, para conseguir recursos complementarios que podamos invertir en niñez y adolescencia.

7. Incidir ante el PARLACEN y otros organismos multilaterales, como el BID, el FMI, el Banco Mundial, para que amplíen su cooperación destinada a apoyar políticas y programas de inversión hacia la niñez y adolescencia.
8. Exhortar al Círculo Centroamericano de Aprendizaje sobre Derechos de la Niñez y Desarrollo Local, a las personas, instituciones, redes y organizaciones participantes en este III Encuentro y a otras instancias existentes en la región para que amplíemos el intercambio y el aprendizaje para el cumplimiento de los Derechos de Niñez y Adolescencia en el ámbito municipal de Centroamérica.
9. Divulgar los resultados de este III Encuentro en nuestros países, promoviendo que los gobiernos municipales nos organicemos y nos constituyamos como verdaderos Amigos de la Niñez y Adolescencia.

Dado en la ciudad de Managua, el siete de diciembre del año 2006.

**Loida García Obando**, Alcaldesa de Tola, Coord. de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez- Nicaragua; **Simón Antonio Amaya**, Alcalde de Tecoluca, El Salvador; **Isaac Travers**, Vice-Alcalde de Chinandega Vice-Coord. de la Red de Gob. Municipales Amigos de la Niñez- Nicaragua; **José Yader Orellana**, Alcalde de Concepción Batres, El Salvador; **Marvin Adonay Romero**, Alcalde de Ojos de Agua, Honduras; **José Mario Cantoral Recinos**, Alcalde de Jalapa, Guatemala; **María Ester Ramírez**, Regidora Municipal de Cañas, Costa Rica; **Jerónimo Navarro**, Alcalde de Ixchiguan, Guatemala; **Carlos Henríquez**, Representante Alcalde de Santa Rosa de Copán, Honduras; **Héctor Leopoldo Samayo Ramos**, Alcalde de Malacatancito, Guatemala; **Selvin Boanerges García**, Alcalde de Pachalum, Guatemala; **Marco Tulio Ramírez Estrada**, Alcalde de Los Amates, Guatemala; **Eddy Ramón Holles**, Secretario Concejo Municipal de Las Sabanas, Nicaragua; **María Victoria Lemus**, Concejal de Acajutla, El Salvador; **Pilar Porras Zúñiga**, Vice alcaldesa de San Carlos, Costa Rica; **Luis Alonso Alan Corea**, Presidente Municipal La Cruz, Costa Rica; **Juan Carlos Balmaceda**, Secretario Concejo Municipal de Ciudad Sandino, Nicaragua; **Miguel Reyes**, Vice Alcalde de Yamaranguila, Honduras; **Orlando Sequiera Morales**, Regidor Municipal de Upala, Costa Rica; **Napoleón Villarreal Escorcía**, Secretario del Concejo Municipal de Telpaneca, Nicaragua; **Anita A. Somarriba**, Concejal de El Realejo, Nicaragua; **Eva Montenegro**, Secretario Concejo Municipal Siuna, Nic.; **Fidelia Tovar de López**, Concejala de Soyapango, El Salvador; **Nubia Aguilar Tinoco**, Concejal de Siuna, Nicaragua; **Carlos Palma**, Concejal de Santa Tecla, El Salvador; **Reynaldo Quispitupa Tupayupanqui**, Alcalde de San Salvador- Perú; **Mario Nájera Sabillón**, Director del Programa Niñez- Alcaldía del Distrito Central, Honduras; **Norma Moreno Silva**, Procuradora Especial de Niñez y Adolescencia, Nicaragua.

